

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6337 LÍPIDOS TOLEDO, S.A.

La Administradora Solidaria, D.^a Eva Martínez Sánchez, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria en Talavera de la Reina, Cl Juan de la Cierva, núm. 331, el día 22 de junio de 2015, a las 10:00. horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 23 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación en relación con los puntos del orden del día relativos a las cuentas anuales y la gestión social:

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de Efectivo y Memoria explicativa) e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2014, junto con los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

- Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.

Complemento a la convocatoria y presentación de nuevas propuestas de Acuerdo

En atención a lo previsto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, "Ley de Sociedades de Capital"), los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán, en el mismo plazo y forma señalados en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta. A medida que se reciban, la Sociedad asegurará la difusión entre el resto de los accionistas de dichas propuestas y de la documentación que, en su caso, se acompañe.

Talavera de la Reina, 14 de mayo de 2015.- Administradora solidaria.

ID: A150026435-1

cve: BORME-C-2015-6337